

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

FECHA : Jueves 30 de enero de 2002

LUGAR : SALA DE JUNTAS BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

HORA : 8:30 a.m.

ASISTENTES:

Dr. Héctor Polanía Rivera
Rector

Dra. Rocío Stella Suárez Román
Decana (e) Facultad Ciencias Agroindustriales

Dr. Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Prof. Orlando Salazar Salazar
Representante del Decano de la Fac Ingeniería

Dr. Carlos Arturo Echeverry Lezcano
Decano Fac. Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Luis Eduardo Téllez Chivata
Decano Facultad de Educación

Dr. Oscar José Osorio Gómez
Decano Facultad Ciencias Humanas

Dr. César Arturo Agudelo Henao
Decano Fac. Ciencias Básicas y Tecnologías

Dr. Marco Alfonso Nieto García
Representante de los Profesores

Prof. Gustavo Giraldo García
Representante Directores de Programa

Sr. Edwi Giovanni Montoya G.
Representante de los Estudiantes

Dra. Blanca Nubia Pedroza Torres
Secretaria General (e)

AUSENTES: Dr. Diego Guerrero Castro
Decano Facultad de Ingeniería (con excusa)

INVITADOS: *Dra. Martha María Marín Mejía*
 Vicerrectora Administrativa
 Dr. Marco Aurelio Aristizabal
 Vicerrector Académico

ORDEN DEL DÍA	1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
	2. APROBACIÓN DE ACTAS.
	3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.
	4. PROYECTO DE ACUERDO

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

- 4.1 *Por medio de la cual se establecen fechas de ceremonias de grado para los programas de la modalidad Presencial y Distancia en el año 2002.*
- 5. *INFORME DE COMISIONES DE ESTUDIO, Profesor Rubiel Ramírez.*
- 6. *PROCESO DISCIPLINARIO, José Alejandro Ibarra Estudiante de Medicina*
- 7. *CORRESPONDENCIA*
- 7.1 *Oficio Elmer Alberto Moreno Mejía*
- 8. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa que hay Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Son aprobadas con las modificaciones propuestas, las actas N° 015 . 016- 017 - 018 y 019

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, HECTOR POLANIA RIVERA.

Manifiesta el señor Rector su satisfacción por la forma tranquila en que se va terminando esta administración, destaca la colaboración de todos los miembros del Consejo Académico, la armonía en que laboraron los tres estamentos de la administración, a pesar de la reclamación de la nivelación, todo ha transcurrido de manera ordenada.

Considera el Señor Rector que en el tiempo que queda de esta administración se debe consolidar el trabajo que se viene haciendo. Las propuestas nuevas se deben dejar a la administración que llega.

Agrega el doctor Polania Rivera que se está en el proceso de elecciones internas de representantes a los Consejo Académicos y Superior y de Rector, lo que de alguna manera altera un poco el trabajo normal al interior de la Institución.

Continúa el señor Rector diciendo que es importante y esta de acuerdo con que se dé la continuidad de los Decanos, porque ella dá fortalezas a las Instituciones, las Decanaturas que han tenido continuidad en su administración pueden mostrar avances en sus actividades.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

A través del Plan de Desarrollo Institucional se ha logrado mantener un derrotero fijo lo que ha permitido en términos generales cumplir con lo proyectado, en gran parte, queda por hacer una revisión al Plan y reajustarlo.

Respecto del Comité Central de Investigaciones, manifiesta que ha funcionado bien, los resultados se pueden ver, la investigación se ha consolidado, la evaluación por pares externo arrojó buenos resultados. Así mismo informa que la Investigación para este año estará aforada en 800 millones y lo importante es que los trabajos que se han apoyado y que han sido evaluados desde el Comité Central de Investigaciones, es porque han recibido una calificación excelente de los distintos pares externos que es requisito para que una investigación reciba recursos, existen unos 60 proyectos que tienen toda la connotación de investigación.

Seguidamente, se refiere el señor Rector al nuevo Decreto 2912 de enero de 2002, esta centrado en controlar la productividad académica, es satisfactorio saber que en las reuniones que ha habido, la Universidad del Quindío es considerada como de las pocas que manejó bien, la operatividad del Decreto 1444 de 1992 y pudo establecer reglas claras sobre la promoción. La que mejor la manejó fue la Universidad Nacional, parece que en el decreto 2912 hay mucha participación de la Universidad Nacional lo decía el Profesor Darío Vélez, en la reunión de rectores de como debía calificarse la productividad académica.

En términos generales el documento en mención, no afecta la parte salarial básica, así mismo continua el señor Rector diciendo que en el 1444, desaparecen los punto que daban por cargos académicos - administrativos pero mantiene la posibilidad que en estos cargos se reciba una asignación salarial extra, siempre y cuando no vaya más allá del ejercicio del cargo, es decir, que no se convierta en asignación permanente, sino que el funcionario al dejar el cargo académico - administrativo automáticamente desaparece, además el señor Rector cree oportuno que con el Vicerrector Académico, el Profesor Humberto Colorado encargado de la Coordinación del CAP y el Jefe de Recursos Humanos quienes estuvieron en la capacitación, hagan la socialización en la próxima sesión ante el Consejo Académico por cuanto aquí esta la dirección de la academia y son quienes deben estar al día en el tema.

Interviene el Decano de la Facultad de Educación para agregar, que el Consejo de Facultad propone a la comunidad académica de la facultad y a quienes quieran, unirse al estudio del 2912, en términos de buscar una integración entre la administración y los docentes, para que haya un equilibrio en la interpretación del decreto, en tres aspectos fundamentales: - En la parte legal, - en la parte administrativa que implicación tiene para la Universidad, para el personal docente y como se va a desarrollar, - y en la parte propositiva se invitó a profesor Humberto Colorado Torres para hablar de algunos aspectos en que la comunidad

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 001

Académica esta comprometida a presentar propuestas de modificación. frente a ese Decreto.

El Profesor Gustavo Giraldo, manifiesta que el decreto determina unos plazos para que los estatutos de la Universidad sean modificados, es importante de una vez instalar una comisión suficientemente representativa para que se empiece a trabajar. Agrega además, que se presentan algunas problemas de ilegalidad del decreto, y es un aspecto fundamental en el estudio que se haga, en lo académico, y además qué implicaciones tiene el decreto en el proceso de formación de los docentes de la Universidad y la parte propositiva.

Interviene el señor Rector para agregar que de acuerdo a lo dicho por el profesor Gustavo Giraldo, considera que los Estatutos deben ser modificados de la base hacia arriba, en la Universidad se ha venido dando por la apatía de los docentes y de pronto por la indiferencia a veces de la administración, que las modificaciones a los Estatutos y los Acuerdos, se hacen de arriba hacia abajo, es hora de presentar propuestas para la reforma del Estatuto con la coordinación de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector académico manifiesta que hay que hacer un análisis y pensar que quedan solamente cuatro (4) meses y que en estos meses el Consejo Superior tiene que reglamentar más o menos unos cuatro (4) puntos fundamentales, pero en la práctica a este Consejo Superior, le quedan sólo dos meses y dos meses al que llega.

Continúa el Vicerrector académico explicando que hay cambios que se deben hacer en el Estatuto Docente, trabajo que se viene adelantando con el Profesor Humberto Colorado Torres Asesor (e) del CAP, analizando qué puntos están afectados, para así organizar el debate para el próximo miércoles, se debe traer cuáles son esos puntos organizar las comisiones y también tener presente las ideas que ustedes traigan de sus programas.

Informa además el señor Vicerrector que hay que hacer un reglamento de evaluación periódica de méritos y para ello es necesario obligatoriamente agilizar, porque con ese instrumento, cambian los criterios nuestros.

- La forma de determinar quienes son los mejores.*
- Se debe hacer un reglamento para los docentes de cátedra y ocasionales*
- Reglamentar los criterios de las modificaciones o remuneraciones que habla el Decreto 2912.*

Estos cuatro puntos son manejo del Consejo Superior.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

Agrega además que en la parte legal es necesario nombrar, si se quiere una comisión diferente que se encargue del análisis de este aspecto específicamente. La Universidad del Tolima y la Tecnológica desean que hacia futuro cuando se hable de paso de docentes, pasantías, intercambios, se hable un mismo idioma, pero para esto considera necesario, que se tenga una posición definida de parte de la Universidad del Quindío.

El estudiante Edwi Giovavny Montoya, cree que primero debe haber una comprensión total del Decreto, por lo tanto es necesario una socialización y luego definir, lo que los docentes piensan frente a los diferentes aspectos a tratar en el documento en mención, para finalmente precisar las tareas y grupos de trabajo para elaborar y presentar propuestas.

El doctor Roberto Estefan Chehab agrega que como es tan corto el tiempo se debe elaborar un cronograma de trabajo muy bien estructurado, que comprenda una parte de socialización, una parte de instrucción y una parte de definición con términos muy claros.

Continúa el señor Rector para informar que será total su imparcialidad en el proceso de elección y no tiene candidato para Rectoría, ni interferirá en la elección de los candidatos a los diferentes cargos a proveer, por respeto a la comunidad universitaria, y la misma neutralidad se mantendrá con la elecciones externas con los representantes al Congreso y la Cámara de Representantes, por cuanto ya se ha establecido con los políticos, cuál es la relación que se tiene con la Universidad, y que de ninguna manera se acepta el clientelismo o la politiquería.

Agrega además, que la nómina esta prácticamente congelada, laboran las personas que estaban el año anterior y en los casos que por una u otra razón se retiraron, se están reemplazando con el mismo personal, redistribuyendo funciones, o con traslados internos porque esta posición crea situaciones de recelo o sospecha de uno u otro candidato. Se están haciendo los contratos hasta el 30 de junio y como el nuevo Rector inicia labores en mayo, tendrá todo el mes para conocer, analizar y definir esa situación, en general todo lo de contratos de prestación de servicios, docentes, supernumerarios, se están haciendo hasta el 30 de junio, porque considera irrespetuoso con la nueva administración, una determinación diferente. Solicita así mismo comprensión de los señores decanos, porque se debe ser sensato en estas situaciones.

La doctora Rocío Stella Suárez, pregunta por qué se fijó una sola fecha para las elecciones en la modalidad a distancia y no con dos fechas como se venia haciendo.

El señor Rector interviene para responder que esta situación fue muy analizada, se estudiaron las diferentes situaciones que se prestaron en la modalidad de distancia, en otras épocas se piensa que de esta manera es más sano.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

El doctor Cesar Arturo Agudelo Henao, sugiere la posibilidad de buscar colaboración de la Registraduría Departamental para la implementación de estrategias en las elecciones.

El Señor Rector informa que se nombró un Comité Electoral que preside la Vicerrectora Administrativa y ellos se encargarán de organizarlas.

La doctora Martha María Marín Mejía, Vicerrectora Administrativa, explica que se tendrán tarjetones de diferente color para ser distinguidos en el momento del conteo y elementos de seguridad para evitar las copias.

El Ingeniero Diego Guerrero Castro pregunta, si se va a colocar mesa en la Granja Bengala.

El señor Rector responde que no, que solamente estarán las mesas del Coliseo cubierto y la del Hospital y que en caso de ser necesario, se enviará el bus para traer la gente que este interesada en votar.

El señor Rector retoma su informe y comenta que respecto del edificio nuevo, éste solo se podrá entregar un poco antes del 30 de marzo y solicita la comprensión de los académicos y la comunidad estudiantil, para esperar un poco más, mientras tanto, deberán laborar en la Universidad Antonio Nariño. Informa además que se esta en la gestión para la dotación del nuevo edificio, para lo cual se inició el trámite para la licitación, mediante la cual se hará dotación de laboratorio. Así mismo, se creó un Comité Técnico para hacer el seguimiento de la entrega y la inversión de los \$2.250 millones, aportados por el Ministerio de Hacienda. Informa además que el FOREQ dió \$800 millones para la construcción del auditorio que iniciará el lunes entrante; con el producto de la estampilla \$270 millones se iniciará la construcción del Museo.

Informa además el señor Rector, sobre el proceso de contingencia de la Universidad Antonio Nariño mediante el cual el ICFES, autorizó a la Universidad del Quindío, para realizar preinscripciones, para tal efecto los estudiantes, deben presentar la pruebas del ICFES y las calificaciones.

El señor Rector solicita al Jefe de División de Recursos Humanos, un informe sobre la situación que se viene dando.

El ingeniero Gustavo Adolfo Rincón Botero informa que, una comisión hizo el estudio de la Hojas de Vida y se establecieron siete (7) grados, donde debe haber diferencia en las funciones de cada grado así:

Grado 1: Programas Académicos

Grado 2: Centros de Extensión

Grado 3: Institutos

Grado 4: División de Centros

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

Grado 5: Oficinas Asesoras

Se dejó el personal que estaba ubicado en el cargo, los traslados sólo se harán entre los mismos grados, no entre diferentes grados. Agrega además que se está trabajando más con la comisión de reestructuración, y sobre las funciones de cada cargo.

Respecto de los programas donde se labora después de las 6:00 p.m se pagará el recargo nocturno y en cuanto al tiempo de empalme se ha considerado que quince (15) días son suficientes.

Termina diciendo que se plantea a futuro, una planta de personal global, en donde a cada oficina, se le asignan un número de secretarias y el Jefe las distribuirá en el área.

El señor Rector solicita que todo los movimientos de personal sean de manera conciliada, concertada con los Jefes, finalizando así su informe.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio de la cual se establecen fechas de ceremonias de grado para los programas de la modalidad Presencial y Distancia en el año 2002.

Se sugiere hacer un acuerdo general que cubra los posgrados. Estos grados deben ser acordados por el Decanos y el Vicerrector Académico.

El Artículo segundo se modificará así:

Los directores de programa expedirán el Paz y Salvo académico de conformidad con el SIQUQ y solicitarán a la División de Tesorería el Paz y Salvo financiero de los estudiantes.

PARAGRAFO: La tesorería tendrá un Plazo de 15 días para expedir el Paz y Salvo financiero.

El doctor Marco Aurelio Aristizábal manifiesta que el director hará el estudio respectivo de los aspirantes a graduarse con base en el sistema y si no se encuentran académicamente bien, dichos estudiantes no se puede graduar.

El señor Rector interviene para informar que desde el Consejo Académico se iniciará el proceso disciplinario a los directores que realicen sus funciones de manera irregular.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

El doctor Marco Aurelio Aristizabal agrega que si el Director de programa da su visto bueno hay que creer en ello y no debe ir a otra parte y la Secretaría General al revisar y encontrar incompleto hará devolución al Director del Programa e informa sobre la situación .

El Ingeniero Diego Guerrero manifiesta que se han encontrado inconsistencias y considera más sano hablar con Admisiones, Registros y Control Académico por cuanto el SIDUQ todavía no funciona a la perfección, por eso le parece que el proceso debe quedar como estaba, hasta tanto se sanee completamente el SIQUQ.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal interviene para explicar que si se vuelve al proceso por la Oficina de Admisiones, es buscar quien tiene la culpa, le parece que debe ser conforme al SIDUQ, apenas se detecte alguna falla, buscará con la oficina de admisiones esclarecer sus dudas e inquietudes, el director debe ser la persona que debe saber a quien puede graduar y quien no.

El doctor Luis Eduardo Téllez Chivatá manifiesta, que el estudiante termina una última materia pero la termina en el primer bloque, la nota no puede ser registrada en el SIDUQ, porque no le permite hasta el final del semestre y entonces a ese estudiante que terminó por ejemplo, en marzo debe esperar hasta el mes de septiembre porque el SIDUQ no le permite el registro de su nota.

Agrega que, lo mismo esta sucediendo en este momento, no aparecen registradas las notas de homologación, de habilitaciones, validaciones y la razón es porque se cambian los funcionarios, eso dificulta precisar los puntajes de calidad, la inscripción de los estudiantes de materias.

El Vicerrector Académico manifiesta que el día martes se realizará reunión con el SIDUQ para hablar de todos estos inconvenientes.

Se pone en consideración el Proyecto de Acuerdo del calendario de grados para el año 2002.

Es Aprobado por unanimidad.

En casos excepcionales claramente demostrables y para posgrados, las fechas de grados se acordarán de común acuerdo entre Vicerrector Académico y el respectivo Decano.

5. INFORME DE COMISIONES DE ESTUDIO, Profesor Rubiel Ramírez.

El profesor Rubiel Ramírez entrega a cada uno de los miembros del Consejo Académico, el cuadro mediante el cual resume el análisis, de cada una de la comisiones de estudio de los docentes, elaborado con los documentos que hacen llegar los señores Decanos, previos acuerdos de los Consejo de Facultad, lo que se simplifica en el cuadro es lo referente a los requerimientos del acuerdo N° 033,

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

en cuanto a la idoneidad de los documentos, se habla de idoneidad para referirse a que una simple fotocopia en papel blanco sin membrete como un soporte , no les parece un documento idóneo para solicitar una comisión de Estudio, cuando sucede se habla con el docente, para que allegue la documentación de forma original

^ El profesor Aníbal Muñoz solicita comisión para realizar estudios de doctorado en Matemáticas en la Universidad Autónoma de pueblo México, con duración de cuatro (4) años.

Respecto de la fecha de iniciación, el docente solicitó prórroga para ello y le fue concedida para el mes de agosto de 2002, pero no aparece el documento en la carpeta, se solicita enviar por escrito a la Oficina del Asesor de Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector Académico interviene para aclarar que hubo algunas solicitudes que llegaron a tiempo pero incompletas y en aras de agilizar no se devolvió la documentación, sino que se solicitó a los docentes mediante comunicaciones escritas, suplieran las falencias que se presentaban, pero a nivel de facultad les daban el aval.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico va a tener que legislar en el sentido de que no se envíen comisiones de Estudio en diciembre, porque no alcanza a tramitarse para el primer semestre siguiente.

El profesor Rubiel Ramírez asume su responsabilidad, pero respetuosamente recuerda que fundamentalmente el Consejo Académico esta constituido por los señores Decanos, en este caso será taxativo y devolverá los documento que lleguen incompletos, las comisiones de estudio deben ser producto de un concurso y como tal debe llegar la informació sobre los puntajes obtenidos.

El señor Rector manifiesta que lo de Aníbal Muñoz se queda para agosto y se puede llevar a otro Consejo con más calma, debe concertar a partir de cuando inicia estudios, para efectos de la elaboración del contrato, lo mismo que el profesor Jairo Ariza.

El profesor Rubiel Ramírez interviene para informar que en el caso del profesor Arturo Célis, no hay carta oficial de aceptación, sólo hay un correo electrónico muy informal, es un doctorado según el número de créditos, que tendría un mes al año de visita, no existe precisión en el número de visitas a realizar y eso afecta de manera directa el contrato, no cumple esas condiciones mínimas.

El profesor Gustavo Giraldo, manifiesta que hay un problema, en los archivos figuran tres convocatorias de la Facultad de Educación, pero el acuerdo N° 033 habla de dos convocatorias, una por semestre.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

- El profesor Rubiel Ramírez manifiesta respecto de los convocatorias, que esto se ha discutido en varias oportunidades y en realidad muy ambigua, el Artículo 6° del Acuerdo N° 033 del 28 de julio, dice que cada facultad hará concurso semestrales para comisiones de estudio, existe un vacío que al Consejo Superior corresponde llenar, porque no establece ni fechas ni condiciones y da la impresión de que cada que haya el interés, se puede citar a concurso, eso crea dificultades serias hasta de orden presupuestal.

El señor Rector manifiesta que se prepare una propuesta desde la Vicerrectoría Académica en cuanto a modificaciones para llevar al Consejo Superior, que salga desde el académico, para fijar fechas de convocatorias para comisiones de estudio.

El profesor Luis Eduardo Téllez agrega que esto crea dificultad para la presentación de las propuestas, muchas actividades se hacen vía electrónica, ya se inscriben y pueden pagar por tarjeta, se debe reglamentar acerca de cuales son los documentos válidos en estos procesos.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal agrega que la vicerrectoría ha tratado de ser transparente en esto y aún si se tuviera algún interés de favorecer al profesor Arturo Célis Beltrán, le hubiera aceptado esos documento así.

Lo otro es que se trajo lo del profesor Arturo Célis porque él considera que llena los requisitos con los documentos que allegó porque la modalidad y la tecnología ONLINE es nueva y no se sabe como funciona, no hay claridad, es necesario reglamentar al respecto.

El profesor Rubiel Ramírez, informa que en el Artículo 7° literal B del Acuerdo dice que se debe adjuntar constancia de aceptación, en este caso se tiene un correo electrónico de un Director de tesis, no sabemos si esto se pueda aceptar como constancia oficial.

El señor Rector advierte que es necesario aclarar, porque en diciembre se modificaron los incentivos para estos estudios a 4 S.M.M.L.V para doctorado y esto implica hacer un contrato y por lo cual la contraloría nos pudiera glosar.

La doctora Martha María Marín Mejía agrega que se debe mirar también la legalidad de estas instituciones. Seguidamente el señor Rector manifiesta que hay muchas cosas que se deben precisar para poder elaborar el contrato, considera que es mejor esperar un poco porque con esa información la Oficina Jurídica, no puede elaborar el contrato.

El doctor Roberto Estefan Chehab pregunta, por qué una persona que va hacer doctorado ONLINE aquí mismo, se le dan incentivos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

El señor Rector responde por que tiene que asumir unos costos en adquisición de módulos, y otros elementos.

El profesor Luis Eduardo Téllez agrega que además se debe adquirir un equipo de sistemas de tecnología avanzada porque los computadores comunes, no sirven para este trabajo, también se debe bajar material y sacarlo, se necesitan recursos económicos suficientes para cubrir los costos también de llamadas que constantemente debe hacer Linea de Internet etc.

El profesor Gustavo Giraldo sugiere que como de ahora en adelante ya prácticamente todo se hará virtualizado, la Universidad debe tener una infraestructura que permita a los docentes el uso de esos recursos, es decir, que la Universidad los tenga como el Computador habilitado etc. y aprovechar esta reforma para hacer esto.

El doctor Cesar Arturo Agudelo Henao propone que se puede aprobar condicionado o que no se tramitarán ante el Consejo Superior hasta tanto se alleguen los documentos que hacen falta.

El doctor Marco Aurelio Aristizabal aclara que se lleve al Superior la Comisión de Estudio del profesor Arturo Célis Beltran cuando se tenga suficiente claridad y además cuando traigan los documentos que hacen falta.

Es sometido a consideración las comisiones de estudio responsabilizando a la Vicerrectoría y la Dirección Curricular de llevarlos al Consejo Superior cuando están completos

Es Aprobado por unanimidad.

El profesor Luis Eduardo Téllez manifiesta que el Consejo Académico o el Consejo Superior debe establecer las fechas de entrega de documentación para las comisiones de estudio, el que vaya a empezar en enero, al 30 de octubre debe tener todo listo, por ejemplo.

6. PROCESO DISCIPLINARIO DE JOSE ALEJANDRO IBARRA Estudiante de Medicina

El doctor Roberto Estefan Chehab hace una síntesis del caso del estudiante así: El estudiante no volvió a estudiar y cuando regresó trajo una incapacidad de una médica de saludcoop, llamó la atención que el tipo de enfermedad no concordaba con el tiempo de incapacidad y su edad, se averiguó y apareció que en los registros de saludcoop el joven no aparecía como atendido allí, continuaron las investigaciones pertinentes y resultó que la novia era una médica de saludcoop, él la visitaba en el consultorio y en un descuido de ella le sacó el talonario de incapacidades, él mismo se hizo la incapacidad y le falsificó la firma, Esta situación le dio para una investigación a la médica en saludcoop

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

afortunadamente se pudo probar que ella no tuvo nada que ver y finalmente él reconoció la falta dentro del proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, continua informando que la incapacidad fue pasada a la fiscalía porque salucoop abrió investigación a nivel de ellos mismos.

Agrega que todo el proceso fue asesorado por la oficina Jurídica y finalmente se considera que es una falta muy grave, en aras de la honestidad, como decano de la Facultad y como médico considera que el Estudiante es ya una persona adulta y a pesar de lo avanzado de los estudios le parece muy grave la falta y propone que sea retirado definitivamente de la Facultad.

El profesor Gustavo Giraldo agrega que de acuerdo con lo expuesto por el señor Decano fue muy claro, y considera que se debe observar la clase de futuro profesional y persona. Porque quien falsifica, miente y roba y sugiere que según el artículo N° 179 del estatuto estudiantil se aplique la sanción de retiro definitivo de la Universidad.

El estudiante Edwi Giovanni Montoya manifiesta que entiende la preocupación de los decanos y la Universidad, como estudiante considera que la falta es grave pero propone que se aplique otro tipo de sanción menos grave.

El doctor Roberto Estefan Chehab manifiesta que en varias oportunidades ha sido defensor de situaciones de los estudiantes, se ha tenido en cuenta lo humano pero aquí entiende la propuesta del Representante de los estudiantes, pero no la comparte porque hay muchas formas de manejar los problemas de la vida, pero éste joven actúo interactivamente porque hizo una cadena de mentiras hizo una primera, y continuo manejando la situación con manipulaciones.

El estudiante Edwi Giovanny Montoya cree que el estudiante lo hizo por salvar una materia pero no lo hizo de la mejor forma por eso debe sentirse mal.

El doctor Roberto Estefan Chehab manifiesta nuevamente, que también es formativo darse cuenta todo lo que se pierde cuando se comete una falta, de pronto lo estamos salvando, que el día de mañana reciba un carcelazo o cometa una tragedia peor.

El doctor Carlos Arturo Echeverry manifiesta que ésta es una pena capital, contra el estudiante y no es partidario de esas penas por que a veces la segunda oportunidad que se da a las personas es fundamental, pero piensa que en el caso de la medicina es importante tener en cuenta una serie de connotaciones muy importantes, el Joven comete dos errores gravísimos:

^ Primero teniendo la formación como médico se incapacita con algo falso que el no domina, no esta preparado para ejercer esta profesión.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

^ No muestra una aptitud orientada a su formación de médico, se constituye en un riesgo para esta profesión.

Agrega además el señor Rector que no sabe afrontar su responsabilidad.

Se pone a consideración el retiro definitivo del estudiante José Alejandro Ibarra del Programa de Medicina.

Es aprobado por mayoría.

El estudiante Edwi Giovanny Montoya deja constancia de su voto negativo al respecto.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Oficio 282 del 29 de enero de 2002, el doctor Diego Guerrero expone el caso de los estudiantes de Preuniversitario que a través de un derecho de petición solicitan el reconocimiento de su ingreso a la Universidad por falta cometida por el docente Franklin Castaño Castro al realizar correcciones de notas luego de haberlas publicado, perjudicando los estudiantes peticionarios excluyéndolos, la falta fue aceptada por el docente.

Con la comisión nombrada por el Consejo Académico se hizo la investigación correspondiente.

El Decano ante la situación presentada determinó no renovar el contrato al docente.

Luego de escucharse el informe del Consejo de Facultad se recomienda: aceptar el reclamo de los estudiantes Juan Pablo Callejas y Angela María ángel, en los puestos 11 y 12, según documento de petición presentado el 12 de diciembre de 2001 y conceder los respectivos cupos como estudiantes de sistemas.

^ Confirmar los cupos de Paula Andrea Naranjo y Luz Adriana Perdomo que están en el puesto 9 y 10 puesto que el profesor no realizó ninguna modificación en el acta definitiva donde estos estudiantes tenían derecho al cupo.

^ Desvincular al docente Franklin Castaño Castro como catedrático, único causante y responsable por ocasionar todo este malestar.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001

El Señor Rector pone en consideración las recomendaciones del Consejo de Facultad en el sentido de aumentar el cupo a 12 .

Es aprobado por unanimidad.

El señor Rector se retira de la sesión por tener otro compromiso adquirido con autoridad queda presidiendo la sesión por disposición del Estatuto General y en orden alfabético del apellido un Decano, en esta ocasión corresponde al Decano de Ciencias Básicas y tecnologías el doctor Cesar Arturo Agudelo Henao.

El estudiante Edwi Givanny manifiesta su retiro de la Universidad y como tal como representante de los estudiantes al Consejo Académico, hace el reconocimiento de la importancia del Consejo Académico y agradece la acogida, el respeto y lo que aprendió en su estadía en el Consejo Académico.

El doctor Oscar José Osorio solicita que los dos (2) cursos de inglés tengan el mismo código a fin de tener una mayor cobertura, lo mismo se podría hacer con las asignaturas de Ética y constitución.

El Consejo Académico le sugiere hacer gestión con sistemas y representar un Proyecto de acuerdo al Consejo Académico.

Siendo la 12:30 p.m se levanta la sesión

Original Firmado
HECTOR POLANIA RIVERA
Rector

Original Firmado
BLANCA NUBIA PEDROZA TORRES
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001